

 IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	FO-GCO-PC02-05
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR DIGITAL		FECHA VERSIÓN FORMATO	24/02/2026

Dependencia de ejecución específica del contrato:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL		Fecha generación informe:	03/03/2026 15:34:42
Pago No:	2	Total de Pagos	10	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	LEONARDO TOVAR MONCADA		Identificación:	10099287	Telefono de contacto:
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	leonardo.tovar@gac.gov.co
Tipo régimen:	NO RESPONSABLE DE IVA				

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato / Convenio No.:	IGAC-CD-2026-669-SC		Fecha de Inicio del contrato:	21/01/2026	Fecha de Fin del contrato:
Periodo del informe:	FEBRERO		No RP:	61326	Requiere informe de actividades:
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)		Municipio:	Bogota	
Periodo objeto del informe:	01-02-2026 al 28-02-2026		Fecha de Inicio del informe:	01/02/2026	Fecha de Fin del informe:
Actividad Económica:	8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.		ICA:	9.66	
Recurso presupuestal:	RECURSOS CORRIENTES		CDP:	55326	FUENTE FINANCIACIÓN:
Corte forma de pago:	A Corte Final de Mes		POSICIÓN CATALOGO GASTO:	C-0406-1003-7-10305B-0406003-02	
ARL:	POSITIVA		NIVEL DE RIESGO:	TIPO 1	
VALOR DE PAGO:	\$10,365,362.00		HONORARIOS:	\$10,365,362.00	PENSIONADO:

Sistema	Entidad	Aportes (sin intereses de mora)	Periodo Cotizado	Fecha de Pago	No. de Autorización
ARL	POSITIVA	\$ 9.200,00	ENERO	27/02/2026	6006876501
SALUD	SURA	\$ 218.900,00	ENERO	27/02/2026	6006876501
PENSION	PROTECCION	\$ 0,00	ENERO	27/02/2026	6006876501

DEDUCCIONES					
INTERESES DE VIVIENDA:	NO	MEDICINA PREPAGADA:	NO	AFC:	NO
PENSIÓN VOLUNTARIA:	NO	TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES:	NO	COOPERATIVA:	NO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como enlaces con las territoriales de la Dirección de Gestión Catastral en las actividades de conservación desarrolladas a nivel nacional.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Brindar apoyo técnico en el seguimiento a las metas propuestas en el Plan de Gestión del proceso de conservación catastral para las Direcciones Territoriales asignadas.	Para el periodo reportado realicé las siguientes actividades: 1. En fecha febrero 04 del 2026, convoqué a reunión virtual, tema: Primera planeación – DT Nariño, para exponer como será al apoyo, acompañamiento y seguimiento desde de DGC a la Dirección Territorial de Nariño, con el objetivo de alcanzar las metas asignadas. 2. En fecha febrero 10 del 2026, participé en reunión virtual, tema: Análisis metas de Conservación año 2026, como parte de la elaboración del Plan de Trabajo año 2026 para el logro de metas de oficina y de terreno asignadas a la Territorial. 3. En fecha febrero 13 del 2026, convoqué a reunión virtual, tema: Plan de Trabajo - DT Nariño, para socializar el Plan de Trabajo vigencia 2026, sus alcances, responsabilidades, apoyo, acompañamiento y seguimiento desde la DGC.	Anexo_293674_639079098896855165.docx
2. Brindar acompañamiento técnico, administrativo y financiero a las Direcciones Territoriales y/o puntos de atención del IGAC, en la planeación, ejecución y finalización de los convenios o proyectos de conservación catastral.	Para el periodo reportado realicé las siguientes actividades: 1. En fecha febrero 09 del 2026, participé en reunión presencial, tema: revisión SNC actualización, para recibir capacitación en la revisión de la liquidación a los predios de los municipios en actualización cierre año 2025. 2. En fecha febrero 20 del 2026, participé en reunión presencial, convocada por la Ingeniera Soraida María Tarazona Domínguez – Líder de Conservación, tema: Reunión de área – Conservación.	Anexo_293675_639079099245396014.docx
3. Participar en el control de calidad sobre los productos generados por los proyectos de conservación catastral, solicitando la documentación en los formatos correspondientes	Para el periodo reportado realicé las siguientes actividades: 1. En fecha febrero 05 del 2026, convoqué a reunión virtual, tema: cierre Conpes y Art 49 – DT Valle, para informar los resultados de la liquidación Conpes y Art 49 a los municipios del departamento del Valle, bajo la jurisdicción del IGAC. 2. En fecha febrero 05 del 2026, participé en reunión virtual, tema: cierre Conpes y Art. 49 – DT Nariño, para informar los resultados de la liquidación Conpes y Art. 49 a los municipios de Nariño y Putumayo bajo la jurisdicción del IGAC. 3. En fecha febrero 12 del 2026, convoqué a reunión virtual, tema: migración municipios DT Valle, para hacer seguimiento a la depuración de trámites radicados por los usuarios de los once municipios proyectados a migración a origen único. 4. En fecha febrero 12 del 2026, participé en reunión presencial, tema: Bases de datos – actualización, para recibir indicaciones de las bases a recibir y la manera de hacer la revisión. 5. En fecha febrero 13 del 2026, convoqué a reunión virtual, tema: definir zonas y sectores de los municipios actualizados, con el objetivo de saber con claridad cuales fueron las zonas (urbana-rural) y los sectores (centros poblados) actualizados. 6. En fecha febrero 16 del 2026, participé en reunión presencial, tema: revisión predios actualización, para unificar criterios en la revisión de la liquidación de los municipios en cierre de actualización y el manejo de las correcciones. 7. En fecha febrero 19 del 2026, participé en reunión virtual, tema: revisión registros 1 y 2, para entregar balance sobre la generación y entrega de registros 1, 2 y 4 a los municipios en cierre de actualización año 2025. 8. En fecha febrero 24 del 2026, convoqué a reunión virtual a la DT Nariño, tema: revisión predios sin liquidar – actualización, con el objetivo de informar el procedimiento a seguir con los predios sin liquidar de los municipios en cierre de actualización.	Anexo_293676_639079099331770522.docx
4. Apoyar el diseño y desarrollo de las capacitaciones dirigidas a las Direcciones Territoriales y/o puntos de atención del IGAC, relacionadas con los procesos y procedimientos de la gestión catastral	Para el periodo reportado realicé las siguientes actividades: 1. En fecha febrero 10 del 2026, participé en reunión virtual, tema: capacitación matriz atención de saldos Santander, para indicar la utilización de la herramienta PNUD y las ventajas para descongestionar la tarea "Determinar procedencia". 2. En fecha febrero 17 del 2026, participé en la reunión virtual, tema: capacitación uso de la herramienta determinación de procedencia, para recibir capacitación en la utilización de la herramienta de PNUD.	Anexo_293677_639079099422510793.docx

5. Estudiar, revisar y proyectar respuestas, dentro de los criterios de calidad y los tiempos establecidos, a las comunicaciones y solicitudes de usuarios internos y externos, particulares e instituciones, en materia de conservación catastral, según asignación	Para el periodo reportado realicé las siguientes actividades: 1. En fecha febrero 06 del 2026, convoqué a reunión virtual, tema: Migración Municipios – DT Valle, para proyectar la migración a origen único de once municipios, entre ellos a los que se les practicó la depuración cartográfica en el año 2025. 2. En fecha febrero 12 del 2026, participé en reunión virtual, tema: proceso de depuración, migración para enlaces de conservación, en la cual informan sobre el plazo máximo a migrar: marzo 31 del 2026. 3. En fecha febrero 20 del 2026, se envió correo a la DT Nariño informando el cierre de la actualización del municipio 86573_Puerto Leguizamo Putumayo, en la cual se detectaron 503 predios sin la liquidación correcta para el 2026 y solicitando la entrega de los Registros 1, 2 y 4 a la Secretaría de Hacienda del municipio, informando las inconsistencias con los números prediales afectados e indicar que una vez se corrijan las inconsistencias se daría alcance a la comunicación con un nuevo Registro 1. 4. En fecha febrero 20 del 2026, se envió correo a la DT Nariño informando el cierre de la actualización del municipio 86568_Puerto Asís Putumayo, en la cual se detectaron 503 predios sin la liquidación correcta para el 2026 y solicitando la entrega de los Registros 1, 2 y 4 a la Secretaría de Hacienda del municipio, informando las inconsistencias con los números prediales afectados e indicar que una vez se corrijan las inconsistencias se daría alcance a la comunicación con un nuevo Registro 1. 5. En fecha febrero 20 del 2026, se envió correo a la DT Nariño informando el cierre de la actualización del municipio 86569_Puerto Caicedo Putumayo, en la cual se detectaron 503 predios sin la liquidación correcta para el 2026 y solicitando la entrega de los Registros 1, 2 y 4 a la Secretaría de Hacienda del municipio, informando las inconsistencias con los números prediales afectados e indicar que una vez se corrijan las inconsistencias se daría alcance a la comunicación con un nuevo Registro 1. 6. En fecha febrero 20 del 2026, se envió correo a la DT Nariño informando el cierre de la actualización del municipio 86571_Puerto Guzmán Putumayo, en la cual se detectaron 503 predios sin la liquidación correcta para el 2026 y solicitando la entrega de los Registros 1, 2 y 4 a la Secretaría de Hacienda del municipio, informando las inconsistencias presentadas con los números prediales afectados e indicar que una vez se corrijan las inconsistencias se daría alcance a la comunicación con un nuevo Registro 1. 7. En fecha febrero 20 del 2026, se envió correo a la DT Nariño informando el cierre de la actualización del municipio 86757_San Miguel Putumayo, en la cual se detectaron 503 predios sin la liquidación correcta para el 2026 y solicitando la entrega de los Registros 1, 2 y 4 a la Secretaría de Hacienda del municipio, informando las inconsistencias con los números prediales afectados e indicar que una vez se corrijan las inconsistencias se daría alcance a la comunicación con nuevo Registro 1. 8. En fecha febrero 20 del 2026, se envió correo a la DT Nariño informando el cierre de la actualización del municipio 52405_Leiva Nariño, en la cual se detectaron 503 predios sin la liquidación correcta para el 2026 y solicitando la entrega de los Registros 1, 2 y 4 a la Secretaría de Hacienda del municipio, informando las inconsistencias con los números prediales afectados e indicar que una vez se corrijan las inconsistencias se daría alcance a la comunicación con un nuevo Registro 1. 9. En fecha febrero 26 del 2026, participé en reunión presencial, tema: casos urgentes DGC, para recibir información de los hallazgos de la DIAN y la responsabilidad del IGAC en la respuesta. 10. En fecha febrero 27 del 2026, se envió correo a la DT Nariño informando el cierre de la actualización catastral del municipio 86865_Valle del Guamuez, en la cual se detectaron 503 predios sin la liquidación correcta para el 2026 y solicitando la entrega de los Registros 1, 2 y 4	Anexo_293678_639079099537101330.docx
6. Prestar apoyo, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, en la elaboración y/o actualización de documentos, manuales, cursos y demás material orientado a la divulgación y fortalecimiento del conocimiento de los procesos de alistamiento y análisis de la información requerida en la conservación catastral.	Para el periodo reportado no se ha prestado apoyo requerido por la supervisora del contrato, en la elaboración y/o actualización de los documentos, manuales, cursos y demás material que permita difundir y facilitar el conocimiento de los procesos de alistamiento y análisis de información requerida en el proceso de conservación catastral. Sin embargo, 1. En fecha febrero 17 del 2026, participé en reunión virtual, tema: diagnóstico documentos, con el objetivo de aportar en la revisión y corrección del instructivo IN-GCT-PC05-03 Acompañamiento a la Gestión. 2. En fecha febrero 26 del 2026, convoqué a reunión virtual, tema: estructura informes trimestrales – conservación, para la elaboración de los formatos de los informes a entregar por parte de los integrantes del área de Conservación DGC.	Anexo_293679_639079099745418126.docx
7. Apoyar técnica y operativamente la ejecución de las actividades que le sean solicitadas por el supervisor del contrato al interior de la Dirección y de las Direcciones Territoriales.	No requerida para este periodo	
8. Brindar apoyo técnico en el desarrollo y ejecución de los convenios y contratos suscritos entre el IGAC y otras entidades, en lo relacionado con los temas catastrales, de conformidad con las especificaciones establecidas en cada instrumento	Para el periodo reportado realicé las siguientes actividades: 1. En fecha febrero 03 del 2026, participé en reunión presencial, tema: Plan de trabajo DTs – Min-vivienda, para tratar las acciones a seguir en cumplimiento del contrato con el Ministerio de Vivienda. 2. En fecha febrero 10 del 2026, participé en reunión virtual, tema: revisión base catastral Orito Putumayo, para atender y dar claridad a la Secretaría de Hacienda acerca de 90 predios de Ecopetrol omitidos predialmente en la vigencia 2026. 3. En fecha febrero 11 de 2026, participé en reunión virtual, tema: Min-vivienda Palmito y Los Palmitos Sucre, para exponer los alcances del contrato con el Ministerio de Vivienda y la gestión a realizarse en la Territorial Sucre. 4. En fecha febrero 18 del 2026, participé en la reunión virtual, tema: zonas Tumaco, para exponer la espacialización de los predios de Tumaco Nariño, sujetos a visita y que hacen parte del listado entregado por el Ministerio de Vivienda.	Anexo_293681_639079099882863406.docx
9. Prestar apoyo al gestor IGAC en la preparación y entrega periódica de la información catastral al SINIC, correspondiente a los municipios de la jurisdicción IGAC.	No requerida para este periodo	
10. Brindar apoyo técnico a las Direcciones Territoriales en la atención de consultas relacionadas con los procesos y procedimientos de la gestión catastral.	Para el periodo reportado realicé las siguientes actividades: 1. En fecha febrero 11 del 2026, participé en reunión presencial, tema: primera mesa – resolución conjunta, para recibir los lineamientos para el proceder con las Territoriales en ese tema catastral y registral.	Anexo_293683_639079100008465528.docx
11. Las demás actividades que le sean asignadas, siempre que guarden relación con el objeto contractual.	No requerida para este periodo	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	LEONARDO TOVAR MONCADA
--	------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades NO ejecutadas
Observación de aprobación del VoBo (mayra.guzman): ok aprobado Observación de aprobación del supervisor (cocogollo): Observación Obligación 7. No requerida para este periodo Observación Obligación 9. No requerida para este periodo Observación Obligación 11. No requerida para este periodo
RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$88,105,577.00 -
Adición No.0	\$0.00 -
Reducción No.0	\$0.00 -
Valor Total:	\$88,105,577.00 -

Total Pagado	\$0.00 -
Saldo Actual:	\$88,105,577.00 -

VALOR A PAGAR:	\$10,365,362.00 -
Menos este pago:	\$77,740,215.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
-	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	11.76 %
--	---------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Documentos de la cuenta adjuntos	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X

SUPERVISOR		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARMEN CECILIA COGOLLO ALTAMIRANDA	Nombre:	
No. Identificación:	34986664	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10099287		NÚMERO PLANILLA:	6006876501		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		LEONARDO TOVAR MONCADA			PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA		DÍAS DE MORA:		11		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	97151264
DIRECCIÓN:	CRA. 19 # 21 B 07 APTO 2	TELÉFONO:	3458892		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/02				
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE							
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per							
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO									
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO								

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 218.900	\$ 0	\$ 1.600	\$ 0	\$ 218.900	\$ 1.600	\$ 0	\$ 220.500
SUBTOTALES:													\$ 218.900	\$ 1.600	\$ 0	\$ 220.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 100	\$ 0	\$ 9.300
SUBTOTALES:												
									\$ 9.200	\$ 100	\$ 0	\$ 9.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP			DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO									ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN							TOTAL APORTE	ADMIN					TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
1	CC 10099287	TOVAR MONCADA LEONARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NO OBLIG COT PENS EDAD	\$ 3.806.176				NO							01-30														\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 229.800

Leonardo Tovar Moncada
C.C. 10099287 de Pereira Risaralda

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LEONARDO TOVAR MONCADA** identificado(a) con **CC** número **10.099.287**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **18 de abril de 2011**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de febrero de 2026

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **482 33 64** - Medellín **510 90 99** - Cali **386 00 80**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/> o escríbenos a través de WhatsApp: **+57 310 220 55 75**

2026022719000

Señor
LEONARDO TOVAR MONCADA
CC. 10.099.287
Pereira

Cordial saludo,

En Protección, fieles a la promesa de brindarle información clara y acorde con los lineamientos legales, le estamos dando respuesta a su solicitud de pensión de vejez fechada el 02 de Noviembre de 2010, estando afiliado al Fondo de Pensiones Obligatorias desde el 01 de noviembre de 2000, y con fecha de nacimiento 25 de febrero de 1960. Relaciona en la solicitud de pensión a la señora LAURA LIDIA MARTINEZ GARZON, identificada con cédula de ciudadanía número 42.065.375, nacida el 20 de noviembre de 1962, en calidad de Conyuge.

Analizada la solicitud, se procede al reconocimiento de la pensión anticipada de vejez, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

De acuerdo a su autorización, el bono pensional fue negociado el día 24 de febrero de 2011, por un valor de \$419.103.183, Adicional también se negoció bono pensional a cargo del ISS por un valor \$ 19.810.632 de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

En la cuenta de ahorro Individual presenta un saldo de \$142.868.730, por aportes obligatorios al 24 de marzo de 2011. A esta fecha el saldo total asciende a la suma de \$590.506.679, incluido el valor pagado por el Bono Pensional.

La Ley 100 de 1993 en su artículo 64 establece: "Los afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, tendrán derecho a una pensión de vejez, a la edad que escojan, siempre y cuando el capital acumulado en su cuenta de ahorro individual les permita obtener una pensión mensual superior al 110% del salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de expedición de esta ley, reajustado anualmente según la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE. Para el cálculo de dicho monto se tendrá en cuenta el valor del bono pensional, cuando a éste hubiere lugar."

En consideración a lo anterior, se requiere una pensión en Renta Vitalicia mayor a \$542.244 para cumplir con los requisitos exigidos en el numeral anterior.

El monto de la pensión se determinó en \$2.164.311, para el año 2010 y \$2.232.920, para el 2011, con 13 mesadas al año, bajo la modalidad de retiro programado con Protección S.A. escogida por usted.

De conformidad con el acto legislativo 01 expedido por el Congreso de la República el 25 de julio de 2005, los pensionados a partir de dicha fecha, que se les determine un valor de mesada inferior a 3 salarios mínimos mensuales recibirán 14 mesadas pensionales. Por el contrario, los que reciban mesada superior a los tres salarios mínimos mensuales recibirán 13 mesadas al año.

En consecuencia y teniendo en cuenta que el valor de su mesada pensional se determinó en \$2.232.920, usted recibirá anualmente 13 mesadas.

El primer pago incluye el retroactivo desde el 02 de noviembre de 2010 fecha en la cual se efectuó la solicitud de pensión al Fondo de Pensiones Obligatorias de Protección S.A., hasta el 31 de marzo de 2011, por un valor de \$ 13.119.550.

Es muy importante que usted tenga en cuenta que de acuerdo con el concepto 2009075679-001 del 23 de noviembre de 2009 expedido por la Superintendencia Financiera, los excedentes de libre disponibilidad sólo pueden solicitarse y retirarse al momento de pensionarse y no de manera posterior. Si usted decide no retirar los excedentes de libre disponibilidad en este momento, no podrá retirarlos posteriormente y éstos permanecerán en su cuenta de ahorro individual haciendo parte del capital con el cual se financiará su mesada pensional.

Para disponer de los excedentes de libre disponibilidad, se debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 85 de la Ley 100 de 1993. Analizado su caso en particular, se informa que su ingreso base de liquidación actualizado para la fecha asciende a la suma de \$4.538.010, y el valor mínimo de mesada pensional para tener derecho al Excedente de Libre Disponibilidad sería de \$3.176.607, suma ésta equivalente al 70% de dicho IBL, la cual, para poder ser financiada se requiere de un capital ahorrado en la cuenta pensional de \$840.069.307, sin embargo, usted cuenta con \$ 590.506.679, no aplicando la norma mencionada.

El pago de los dineros antes mencionados será efectuado en la oficina de atención al cliente autorizada a través de cheque.

Indicar la forma de pago:

Cuenta Bancaria ☒ Cheque ☐ Fondo de Pensión Voluntaria ☐

En el evento en que usted elija la Modalidad de Retiro Programado como modalidad para la administración de su mesada pensional, Protección S.A. procederá con el descuento de la comisión por administración del 1% sobre los rendimientos abonados en el mes, en los términos autorizados en la Circular Externa 018 de 2002 expedida por la Superintendencia Financiera: "Las sociedades administradoras de fondos de pensiones podrán cobrar por la administración de los recursos de los pensionados bajo la modalidad de retiro programado, un valor no superior al 1% de los rendimientos abonados durante el mes en la respectiva cuenta individual de ahorro pensional, sin que en ningún momento el valor de dicha comisión exceda el 1.5% de la mesada pensional. La comisión por este concepto podrá cobrarse por cada mes vencido a partir del primer mes en que deba reconocerse la respectiva mesada". En caso de que no se generen rendimientos, no procederá el cobro de esta comisión. Usted podrá validar el valor descontado en el extracto trimestral que usted recibe.

Del valor de la mesada pensional se descontará el 12% correspondiente a la cotización para la Entidad Promotora de Salud escogida por el beneficiario, a más tardar el primer día hábil del mes siguiente a la escogencia de modalidad, tal como lo estipula el artículo 157 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 de la ley 1250 de 2008, descuento que será aplicado desde la primera mesada, posterior al pago del retroactivo. En caso de escoger la modalidad de retiro programado, la afiliación a la EPS debe ser bajo el Nit. 900.379.921 del Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Retiro Programado.

La copia de la afiliación a la EPS debidamente radicada y con el NIT correcto, debe ser entregada en las oficinas de Protección dentro de los primeros diez días del mes siguiente a la notificación para que sea incluido el pago por salud en la nómina del mes correspondiente.

A partir de la fecha, deberá presentar cada año el respectivo certificado de supervivencia y mantener actualizados sus datos a través de nuestras oficinas de Protección.

Favor mantener actualizado sus datos a través de nuestras oficinas de Protección.

Agradecemos la confianza depositada en Protección S.A y quedamos atentos a cualquier inquietud que tenga frente a este tema.

Cordialmente,

Esperanza Peñaranda P.

ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA
Jefe Dpto. Beneficios y Pensiones

[Firma]

LEONARDO TOVAR MONCADA
CC. 10.099.287
Afiliado

Luisa Fernanda Vargas

LUISA FERNANDA VARGAS G
Analista Beneficios y Pensiones

[Firma]

CONSTANZA LLANO ARANGO
Firma de quien notifica
Pereira

Fecha Primer Contacto Marzo 28/11

Fecha de Notificación Marzo 28/11

arob